

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 202

## AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2016-9106** *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Control de Animales.*

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Potes y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Control de Animales en el municipio de Potes que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016.

De conformidad con el artículo 49 apartado b) de la citada Ley, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados al objeto de presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicho Reglamento con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Potes.

Potes, 7 de octubre de 2016.

El alcalde.

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2016/9106